

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****129****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 534/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARTIN GONZALEZ MOYA, D./Dña. FERNANDO BALLESTEROS NADAL, D./Dña. MARCELO DE ESTEBAN MARIN, D./Dña. MARIA DE LA O NUÑEZ GUILABERT y D./Dña. MARIA BEGOÑA CANTALEJO ORTEGA frente a FOGASA, GRUPO TECNIPUBLICACIONES SL y D./Dña. MARIANO HERNANDEZ MONTES sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D. FERNANDO BALLESTEROS NADAL, Dña. MARIA BEGOÑA CANTALEJO ORTEGA, Dña. MARIA DE LA O NUÑEZ GUILABERT, D. MARCELO DE ESTEBAN MARIN y D. MARTIN GONZALEZ MOYA de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO TECNIPUBLICACIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.996/19)

